



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MATANZA – SANTANDER**

PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2017-00074-00
DEMANDANTE. GALERIA INMOBILIARIA SAS
DEMANDADO. DIEGO ARMANDO CERVELEON GONZALEZ
YELITZA ALEXANDRA GUZMAN CONTRERAS

Matanza, mayo ocho (08) de dos mil veinticuatro (2024)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 30/05/2024, no es procedente darle el trámite correspondiente, toda vez que no se podrán liquidar intereses futuros.

En este momento estamos a 08 de mayo y la liquidación se supera hasta el próximo 30 de los corrientes.

NOTIFÍQUESE.

PAÚL JAVID DIAZ MEZA
JUEZ

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
	Hoy se Notificó por Estado No. <u>048</u> El Auto de fecha <u>MAYO 08 de 2024</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>MAYO 09 de 2024</u>
	El secretario (a) LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA

Carrera 5 No. 8-48 Matanza Santander.
Email. j01prmpalmatanza@cendoj.ramajudicial.gov.co